



EXP. Nº: CS/9999/1100901372/2019/PNSP, Licitación Electrónica (271)

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE (A) QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR DEL EXPEDIENTE CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DOLUTEGRAVIR, LAMIVUDINA / ABACAVIR / DOLUTEGRAVIR, MARAVIROC, ABACAVIR Y FOSAMPRENAVIR, EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO VIIV HEALTHCARE, S.L., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ASISTENTES


D. Manuel Bejarano García,
Secretario Junta de Contratación del
Servicio Murciano de Salud


D.ª Raquel Olmos Jiménez,
Farmacéutica Especialista en
Farmacia Hospitalaria en el
Servicio de Gestión Farmacéutica
del S.M.S.


D. Josep Pastor Cano
Farmacéutico Especialista en Farmacia
Hospitalaria en el Servicio de Gestión
Farmacéutica del S.M.S.

En Murcia, a **13 de enero de 2020**, siendo las **9:10 horas**, en la Sala de Juntas de la 6ª planta en el edificio HABITAMIA, sede del Servicio Murciano Salud, se reúne la Comisión de Negociación, para proceder a la revisión y análisis de la documentación acreditativa de la capacidad de contratar del expediente del Procedimiento Negociado citado, para el **Suministro de Medicamentos Exclusivos del LABORATORIO VIIV HEALTHCARE, S.L.**, y con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.

A la referida contratación fue invitada electrónicamente únicamente, la siguiente empresa:

LABORATORIO VIIV HEALTHCARE, S.L.

En primer lugar, se procede a comprobar si la empresa citada, ha presentado la oferta electrónicamente en el plazo indicado, verificando que su oferta ha sido presentada en el plazo establecido, por lo que es admitida dicha oferta.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, comprobando que la documentación presentada por la empresa está completa y correcta, a excepción del certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que está caducado, por lo que se le concede un plazo de 3 días para la subsanación del mismo.

Y siendo las 09:20 horas del día citado al inicio del acta, se da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente Acta, que, tras su lectura, firman los presentes.